

SELO QUARTO VEINTI
SE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS E
QUARENTA Y VNO;

Contribucion que importa quarenta y seis mil sesen-
ta y seis rs. y Veynte y ocho mas mitad delos raly que
algunos de dho Capitulares no han concuuido como
conta dela Diligencia que precede y que haze mas
el agruio de dho plaza segun la Carta referida
del dho S. Comisidoro del ayuntamiento de Murcia abien-
do esta Ciudad adho al servicio y enusar a los Berinos
deste Pueblo La Nacion de las Costas de un agruio
militar y la nota del acordarse en el obsequio de su
Maj. que es el que mas amia = Acordo se saque
Luego Luego Los dho quarenta y seis mil sesenta
y seis rs. y Veynte y ocho mas que esta cantidad
unicamente precisa para dicho Plazo cumplido
concuriendo para ello el señor Comisidoro y Cavalle-
ros Chanceros de dho Deposito y Arca defiendo en ello
Jestimonio y Vazon de dha Lession que se saque y de
este Acuerdo y del a orden que para ello ay de lo su-
perioridad y de los Dineros de Remita a la thesoraria de
dha Ciudad de Murcia con la obligacion de la persona
que lo llebasse para el fin formal de dha entrega
El que se punte a los autos desta Contribucion

C

